

Afecta pago de ISR a inversión y ahorro (Reforma 02/05/19)

Afecta pago de ISR a inversión y ahorro (Reforma 02/05/19) NEGOCIOS / Staff Cd. de México (05 febrero 2019).- El incremento de 0.46 a 1.04 por ciento de la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) aplicable a cuentas de inversión y ahorro podría provocar que los inversionistas busquen llevar sus recursos a otros países, señalan expertos. El aumento de la tasa impositiva sobre cuentas que generan intereses -como pagarés, depósitos a plazo fijo, Cetes, Udibonos, entre otros- desmotivará el ahorro e incentivará que los ahorradores muevan su dinero fuera del País, señaló Rubén Federico García, Socio Fiscal de RSM México. "Cuando el rendimiento bancario es apenas arriba de la inflación y la tasa de impuesto es relativamente alta puede desmotivar la inversión en México y eso puede hacer que algunos ahorradores retiren su dinero del País y se lo lleven a otros mercados", dijo. De acuerdo con la Ley del ISR, las instituciones financieras que efectúen pagos por intereses deben retener el impuesto establecido cada año por la Ley de Ingresos, el cual para 2019 se estableció en 1.04 por ciento, 0.58 puntos porcentuales por arriba de la tasa del año pasado. Esta tasa, se aplica sobre el monto de capital que genera los intereses. De acuerdo con Rubén Federico García, a pesar de que el incremento del ISR no nulifica las ganancias de los ahorradores, porque pueden recuperar su dinero mediante una devolución anual, sí disminuye el flujo de efectivo. "No se nulifican las ganancias porque ese impuesto es solamente un pago provisional, el impuesto se causa a final del ejercicio cuando se acumulen todos los ingresos en la declaración anual, pero como es una retención de impuestos es lo que espanta a los ahorradores", señaló Mario Morales, vicepresidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), coincidió en que el aumento del ISR genera una carga fiscal excesiva para los contribuyentes. "Si tienes inflación de 5 por ciento y la tasa de rendimiento que te dan es del 4 por ciento tienes una pérdida real, no obstante, de todas formas vas a tener que pagar impuestos sobre el capital", apuntó. Con variables menos volátiles, una moneda muy fuerte y mayores condiciones de seguridad, los ahorradores prefieren invertir en Estados Unidos, dijo el especialista de RSM. No obstante, en algunos casos, los contribuyentes pueden acabar pagando más impuestos al trasladar sus recursos, advirtió el especialista. Cuando una inversión está hecha en el extranjero, el inversionista está obligado a valuar constantemente sus inversiones y la ganancia cambiaria que obtiene por haber invertido en el extranjero se hace acumulable de inmediato y paga el impuesto de inmediato. Al generar ganancias por inversiones en el extranjero, los contribuyentes pueden llegar a pagar hasta 35 por ciento de ISR en el caso de personas físicas, advirtió.